

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
Nº 003-2022-OCI/0411-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

**“PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE MAYOR
CUANTÍA Nº 001-2022-SBH CONTRATACIÓN DE LA
OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL
CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL
FUNDO TUNSO HUALAHOYO DE LA SOCIEDAD DE
BENEFICENCIA DE HUANCAYO”**

PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DE 2022

TOMO I DE I

HUANCAYO, 1 DE MARZO DE 2022

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 003-2022-OCI/0411-SOO

**“PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE MAYOR CUANTÍA N° 001-2022-SBH
CONTRATACIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL
CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL FUNDO TUNSO HUALAHOYO
DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIÓN ADVERSA	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	8
IV. CONCLUSIÓN	8
V. RECOMENDACIONES	8
APÉNDICE N° 1	9

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 003-2022-OCI/0411-SOO

“PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE MAYOR CUANTÍA N° 001-2022-SBH CONTRATACIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL FUNDO TUNSO HUALAHOYO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0411-2022-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada con Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020, Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 26 de mayo de 2020, Resolución de Contraloría n.° 200-2020-CG de 13 de julio de 2020, Resolución de Contraloría n.° 228-2021-CG de 22 de octubre de 2021 y Resolución de Contraloría n.° 264-2021-CG de 19 de noviembre de 2021.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión al procedimiento de Adjudicación de Mayor Cuantía n.° 001-2022-SBH para la contratación de la obra: “Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el Fundo Tunso Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo”, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mismo.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

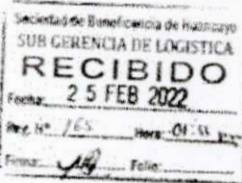
- 1. SE CONVOCÓ EL PROCEDIMIENTO DE MAYOR CUANTÍA N° 001-2022-SBH SIN LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADEMÁS SE DESIGNÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN SIN CONTAR CON LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, FINALMENTE SE MODIFICÓ EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO SIN SUSTENTO, LO QUE AFECTA LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD Y LIBRE COMPETENCIA QUE RIGEN TODA CONTRATACIÓN EN LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO.**

De la verificación a la documentación remitida por la CPC Blanca López Ramos, Sub Gerente de Logística, mediante Informe n.° 020-2022-SBH/DAF-DELSA de 1 de marzo de 2022, se advierte que el expediente de contratación del procedimiento de Mayor Cuantía n.° 001-2022-SBH para la contratación de la obra: “Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el Fundo Tunso Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo”, por el monto de S/11 327 747.67 (Once millones trescientos veintisiete mil setecientos cuarenta y siete con 67/100 soles), no cuenta con la aprobación del CPC Michael Ed Sánchez Laura, Director de Administración y Finanzas, tal es así que obra en el expediente de contratación el Memorándum n.° 042-2022-SBH-DAF de 25 de febrero de 2022, sin la firma del Director de Administración y Finanzas, memorando con el cual se estaría aprobando el citado expediente de contratación.

Imagen n.º 1



**SOCIEDAD DE
BENEFICENCIA
DE HUANCAYO**



MEMORANDUM N° 042-2022-SBH-DAF

A : CPC. BLANCA M. LOPEZ RAMOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE EJECUCION DEL PROYECTO "CONTRATACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL FUNDO TUNSO DE HUALAHYOY DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO"

REFERENCIA : INFORME N° 019-2022-SBH/DAF-DELSA

FECHA : HUANCAYO, 25 DE FEBRERO DE 2022

Visto el **INFORME N° 019-2022-SBH/DAF-DELSA (25.02.2022)** mediante el cual la Sub Gerencia de Logística, solicita la aprobación del expediente de contratación del EXPEDIENTE DE EJECUCION DEL PROYECTO "CONTRATACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL FUNDO TUNSO DE HUALAHYOY DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO"

De conformidad a lo establecido en el Título I, Disposiciones Generales, Numeral 4 Roles y Responsabilidades del área de Administración y Finanzas establecidas en el Manual de compras y contratación de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, modificado mediante Resolución Presidencial N° 043-2021-SBH ...II a) Revisar y aprobar el expediente de contratación de los procesos de selección de menor y mayor cuantía mediante resolución o memorando y derivarlos al área de adquisiciones y logística. II...

En tal sentido, **SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION**, cuyo valor referencial asciende a S/ 11,327,747 67 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Detalle	Monto (S/)
1	Expediente de ejecución del proyecto "Contratación de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el fundo Tunso de Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo"	11,327,747 67

Por lo que encargo proceder, según corresponda.

Atentamente,



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
CPC. Blanca M. Lopez Ramos
DIRECTORA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Cc:
Archivo

Al respecto, ante el requerimiento de información cursado mediante Memorando n.º 091-2022-SBH-OCI de 1 de marzo de 2022 por el Órgano de Control Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, el CPC Michael Ed Sánchez Laura, Director de Administración y Finanzas, comunica con la Carta n.º 021-2022-SBH-DAF de 1 de marzo de 2022 que: "(...) **NO HA SIDO EMITIDO POR ESTE DESPACHO NI OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA UNIDAD ORGÁNICA**" (El subrayado y negrita es nuestro)

Por lo tanto, la convocatoria del procedimiento de Mayor Cuantía n.º 001-2022-SBH para la contratación de la obra: "Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el fundo Tunso Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo" realizada el 28 de febrero de 2022 es irregular debido a que es responsabilidad del Director de Administración y Finanzas aprobar el expediente de contratación tal como lo establece el Manual de Compras y Contratación

de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, aprobada con Resolución Presidencial n.º 043-2021-SBH de 1 de octubre de 2021, en el numeral 3 del Capítulo II del Título I, lo siguiente:

"3. De la Dirección de Administración y Finanzas

- a) Revisar y **aprobar el expediente de contratación de los procesos de selección de menor y mayor cuantía**, mediante resolución o memorando y derivarlos al Departamento de Logística y Servicios Auxiliares. (...)" (El subrayado y negrita es nuestro)

Resulta pertinente señalar que si no estaba aprobado el expediente de contratación no correspondía la designación de los integrantes del Comité de Selección sin embargo mediante Resolución de Gerencia General n.º 020-2022-SBH de 25 de febrero de 2022, el Abog. José Ángel Rivas Santa María, Gerente General, designó al Comité de Selección integrado por:

Miembros Titulares:

Primer Miembro: CPC Blanca Milagros LOPEZ RAMOS

Segundo Miembro: CPC Nelson Javier INGA MACURI

Tercer Miembro: Bach. Adm. Xioxmi Yojaira CUNYAS QUISPE

Miembros Suplentes:

Primer Miembro: Lic. Carlos Enrique VILA HUAYLLA

Segundo Miembro: Ing. Ronald Cristian TENICELA CORTES

Tercer Miembro: Lic. Magaly Guadalupe VILLAVARDE PUGA

Al respecto, es responsabilidad del Director de Administración y Finanzas presentar una terna de integrantes del Comité de Selección conforme lo establece el Manual de Compras y Contratación de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, aprobada con Resolución Presidencial n.º 043-2021-SBH de 1 de octubre de 2021, en el numeral 3 del Capítulo II del Título I, lo siguiente:

"3. De la Dirección de Administración y Finanzas

- a) **Presentar ante la Gerencia General, una terna de integrantes del Comité de Selección (...)**" (El subrayado y negrita es nuestro)

Sobre el particular, en la Resolución de Gerencia General n.º 020-2022-SBH de 25 de febrero de 2022 se indica al Informe n.º 014-2022-SBH-DAF de 25 de febrero de 2022, como la remisión de la terna de integrantes para la conformación del Comité de Selección por la Dirección de Administración y Finanzas, sin embargo el CPC Michael Ed Sánchez Laura, Director de Administración y Finanzas, comunica al OCI con la Carta n.º 022-2022-SBH-DAF de 1 de marzo de 2022 que: "(...) **NO HA SIDO EMITIDO POR ESTE DESPACHO NI OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA UNIDAD ORGÁNICA**" (El subrayado y negrita es nuestro)

Finalmente, en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo (<https://www.beneficiadehuancayo.org/>) el 28 de febrero de 2022, el Comité de Selección registró la convocatoria del procedimiento de Mayor Cuantía n.º 001-2022-SBH en dos (2) oportunidades, variando la fecha de **Presentación de Propuestas y Selección (Adjudicación)**, conforme al siguiente detalle:

Imagen n.º2: Primera publicación del cronograma

1.10. CRONOGRAMA	
Etapas	Plazo o fecha
Convocatoria Página web de la SBH: https://www.beneficiariadehuancayo.org/	28/02/2022
Inscripción de participantes Mediante correo electrónico: blopez@beneficiariadehuancayo.org	Hasta las 14:00 horas de 02/03/2022
Presentación de propuestas A través de Trámite Documentario: Jr. Cusco N° 1576 – Huancayo – Junín	07/03/2022 hasta las 9:00 horas
Selección (Adjudicación) Sala de Directorio de la SBH: Jr. Cusco N° 1576 – Huancayo – Junín	07/03/2022, 10:00 horas

Imagen n.º3: Segunda publicación del cronograma

1.10. CRONOGRAMA	
Etapas	Plazo o fecha
Convocatoria Página web de la SBH: https://www.beneficiariadehuancayo.org/	28/02/2022
Inscripción de participantes Mediante correo electrónico: blopez@beneficiariadehuancayo.org	Hasta las 14:00 horas de 02/03/2022
Presentación de propuestas A través de Trámite Documentario: Jr. Cusco N° 1576 – Huancayo – Junín	04/03/2022 hasta las 9:00 horas
Selección (Adjudicación) Sala de Directorio de la SBH: Jr. Cusco N° 1576 – Huancayo – Junín	04/03/2022, 10:00 horas

Cuadro n.º 1

Resumen del cronograma del procedimiento de Mayor Cuantía n.º 001-2022-SBH

Etapas	Plazo o fecha Primer registro	Plazo o fecha Segundo registro
Convocatoria Página web SBH: https://www.beneficiariadehuancayo.org/	28/02/2022	28/02/2022
Inscripción de Participantes Página web SBH: https://www.beneficiariadehuancayo.org/	Hasta las 14:00 horas de 02/03/2022	Hasta las 14:00 horas de 02/03/2022
Presentación de Propuestas Página web SBH: https://www.beneficiariadehuancayo.org/	07/03/2022 hasta las 9:00 horas	04/03/2022 hasta las 9:00 horas
Selección (Adjudicación) Página web SBH: https://www.beneficiariadehuancayo.org/	07/03/2022, 10:00 horas	04/03/2022, 10:00 horas

Fuente: Pliego de Condiciones Adjudicación de Mayor Cuantía n.º 001-2022-SBH

Elaborado por: Equipo Auditor

Sobre el particular, no obra en el expediente de contratación el acta del Comité de Selección donde acuerdan variar el cronograma del procedimiento de Mayor Cuantía n.º 001-2022-SBH.

La situación descrita, no ha considerado la normativa siguiente:

- **Manual de Compras y Contratación de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, aprobada con Resolución Presidencial n.º 043-2021-SBH de 1 de octubre de 2021.**

"(...)

TÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

"(...)

4. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES

La gestión de compras y contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo se orienta por los siguientes principios:

"(...)

e) Integridad: La conducta de todos los participantes en el proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier tipo de práctica indebida (...)

f) Libre Competencia: Los procedimientos de compras y contrataciones consideran regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial competencia y participación de postores. (...)"

CAPÍTULO II

ROLES Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

3. De la Dirección de Administración y Finanzas

- a) Revisar y aprobar el expediente de contratación de los procesos de selección de menor y mayor cuantía, mediante resolución o memorando y derivarlos al Departamento de Logística y Servicios Auxiliares.
- b) Presentar ante la Gerencia General, una terna de integrantes del Comité de Selección (...)"

- **Normas de Control Interno, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006, publicada el 3 de noviembre de 2006.**

"(...)

3. Norma General para el Componente Actividades de Control Gerencial

3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

- 01 Los procesos, actividades y tareas que toda entidad desarrolla deben ser claramente entendidos y estar correctamente definidos de acuerdo con los estándares establecidos por el titular o funcionario designado, para así garantizar su adecuada documentación. Dicha documentación comprende también los registros generados por los controles establecidos, como consecuencia de hechos significativos que se produzcan en los procesos, actividades y tareas, debiendo considerarse como mínimo la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto, las medidas adoptadas para su corrección y los responsables en cada caso.

- (...)
- 04 La documentación de los procesos, actividades y tareas debe garantizar una adecuada transparencia en la ejecución de los mismos, así como asegurar el rastreo de las fuentes de defectos o errores en los productos o servicios generados (trazabilidad).
(...)"

La situación descrita, afecta los principios de Integridad y Libre Competencia con las que debe regirse las contrataciones en la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que se ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio procedimiento de Adjudicación Mayor Cuantía n.º 001-2022-SBH para la contratación de la obra: "Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el fundo Tunso Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

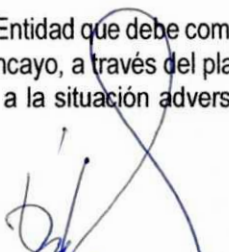
IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio al procedimiento de Adjudicación Mayor Cuantía n.º 001-2022-SBH para la contratación de la obra: "Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el fundo Tunso Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo" por parte de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, se ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mismo, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de control simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio al procedimiento de Adjudicación Mayor Cuantía n.º 001-2022-SBH para la contratación de la obra: "Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el fundo Tunso Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo" por parte de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mismo.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Huancayo, 1 de marzo de 2022



Lic. Adm. Eli Walter Puente Astuhamán
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huancayo
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. SE CONVOCÓ EL PROCEDIMIENTO DE MAYOR CUANTÍA N° 001-2022-SBH SIN LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADEMÁS SE DESIGNÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN SIN CONTAR CON LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, FINALMENTE SE MODIFICÓ EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO SIN SUSTENTO, LO QUE AFECTA EL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD Y LIBRE COMPETENCIA QUE RIGE TODA CONTRATACIÓN.

N°	Documento
1	Memorándum n.° 042-2022-SBH-DAF de 25 de febrero de 2022.
2	Carta n.° 021-2022-SBH-DAF de 1 de marzo de 2022.
4	Carta n.° 022-2022-SBH-DAF de 1 de marzo de 2022.
5	Resolución de Gerencia General n.° 020-2022-SBH de 25 de febrero de 2022.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
SECRETARIA PRESIDENCIA
N° Registro: 02 MAR 2022
Hora: 8:01 - 13



Firmado digitalmente por PUENTE
ASTUHUAMAN ER Walter FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-03-2022 18:56:16 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Huancayo, 01 de Marzo de 2022

OFICIO N° 000124-2022-CG/OC0411

Señor:

Abog Carlos Enrique Castro Torres
Presidente del Directorio
Sociedad de Beneficencia de Huancayo
Jiron Cuzco n.° 1576
Junín/Huancayo/Huancayo

Asunto : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 003-2022-OCI/0411-SOO.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG del 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al procedimiento de Adjudicación de Mayor Cuantía n.° 001-2022-SBH para la contratación de la obra: "Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el fundo Tunso Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo", por el monto de S/11 327 747.67 (Once millones trescientos veintisiete mil setecientos cuarenta y siete con 67/100 soles), comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio N° 003-2022-OCI/0411-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Elí Walter Puente Astuhumán
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huancayo
Contraloría General de la República

(EPA/arh)

Nro. Emisión: 00497 (0411 - 2022) Elab:(U18448 - 0411)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NNAYQRR**

